



del APE 27.02 "Comercial Nacional 630", habiéndose completado citado Programa de Ejecución conforme al acuerdo de Pleno de fecha 23 de diciembre de 2014, estimatorio del recurso de reposición interpuesto por ADIF contra el acuerdo anteriormente citado.

El Programa de ejecución aprobado contiene en su alternativa técnica Plan Especial y Proyecto de Urbanización con adjudicación del mismo a la Agrupación de Interés Urbanístico de citada Unidad de Ejecución, que con la publicación del presente Anuncio adquiere el derecho a la ejecución del Programa de Ejecución aprobado (artículo 135,8 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, Ley 15/2001, de 14 de diciembre).

Según certifica el Registro de Programas de Ejecución y de Agrupaciones de Interés Urbanístico, con fecha 27 de enero de 2015 y con el número de inscripción 0001/2015, se ha procedido al depósito previo a la publicación del Programa de Ejecución del APE 27.02 "Comercial Nacional 630".

Cáceres, a 2 de febrero de 2015. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

## **AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**

*ANUNCIO de 7 de enero de 2015 sobre calificación urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable común en la finca Royanejos. (2015080382)*

En el Excmo. Ayuntamiento de Mérida se está tramitando expediente para calificación urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable común en la finca Royanejos (parcelas 120 y 121 del polígono 147), para legalización de las instalaciones existentes, a instancias del Club Deportivo Aeroclub de Mérida.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 27.2 de la LSOTEX, a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en la Delegación de Urbanismo, sita en la c/ Concordia, n.º 9.

Mérida, a 7 de enero de 2015. La Concejala Delegada de Urbanismo y Medio Ambiente, RAQUEL BRAVO INDIANO.